

**ENMIENDA n.º 1**

San Salvador, 14 de febrero de 2025.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - UGPPI, de conformidad al numeral 5.31 Aclaraciones sobre los Documentos de Adquisiciones, de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión- Banco Mundial y al numeral 3. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES del Documento de Solicitud de Cotización; informa a todos licitantes que obtuvieron los documentos, mediante la referencia n.º CSJ-217-MINSAL-GO-RFQ, denominado "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO", que se ha emitido la enmienda n.º 1 al documento, como se detalla a continuación:

No.	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p><b>INVITACIÓN.</b></p> <p>6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las <b>3:30 p.m. del día 14 de febrero de 2025</b>, No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.</p>	<p><b>INVITACIÓN.</b></p> <p>6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las <b>3:30 p.m. del día 21 de febrero de 2025</b>, No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.</p>
2	<p><b>4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.</b></p> <p>Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las <b>3:30 p.m. del 14 de febrero de 2025</b>, a la dirección siguiente: Oficinas de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33 o enviarlas a través de correo electrónico.</p>	<p><b>4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.</b></p> <p>Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las <b>3:30 p.m. del 21 de febrero de 2025</b>, a la dirección siguiente: Oficinas de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33 o enviarlas a través de correo electrónico.</p>

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Licitación; el resto del contenido del documento de licitación se mantiene inalterado.

  
**Dra. Patricia Figueroa de Quinteros**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 AD HONOREM

